

I-) D. Ramón García Navarro, Ingeniero, español, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Tutor, número tres triplicado. Objeto del modelo de utilidad "Cama-cortina".

M E M O R I A

La escasez de viviendas y su tamaño reducido, obliga a colocar 5-) a menudo camas en habitaciones que no son dormitorios; se pretende disimularlas ocultándolas en muebles, pero resulta poco económico y muy antihigiénico.

Por otra parte con los somieres actuales, no se adapta la "tela" a la forma del cuerpo, sobre todo longitudinalmente y de con- 10-) seguirlo es presionando las partes salientes del cuerpo.

Con éste modelo de utilidad, que solicitamos registrar y reivindicar, se evitan dichos inconvenientes.

Consiste en que el bastidor del somier es de forma rectangular (metálico o de madera y de cualquier sección) con los ángulos 15-) reforzados formando triángulo; los largueros (en corte longitudinal) tienen la forma aproximadamente, del perfil del cuerpo de la persona (parte posterior), aunque también se puede emplear el de largueros rectos, ya conocido: la "tela" del somier es como las co- 20-) rrientes, metálica, de alambre, de lona o demás materiales a propó- sito y se sujetará, tensada, a los largueros, pudiéndose sujetar o no, sin tensar, a los traveseros de cabeza y piés, según la clase de "tela" que se emplee.

Los largueros del bastidor, en su unión con el travesero de cabeza, se sujetan (permitiéndole el giro verticalmente) al extremo 25-) de unas piezas (de cualquier forma y material) de longitud aproximada al grueso del colchón, cuyo otro extremo se embute en la



pared o se sujeta a ella fuertemente.

A cada larguero del bastidor, cerca de su unión con el travesero de piés, se le sujeta una pieza, con movimiento de giro alrededor de su parte central (de cualquier material y sección) que hace de pata, limitándosele el movimiento por un taco unido al larguero y abatiéndose, en sentido contrario, sobre él; estas patas terminan en su parte superior en forma de argolla (del punto de giro a la argolla hay una longitud equivalente a la mitad del grueso del colchón) pasando por éstas un tubo dentro del cual va otro con objeto de conseguir el alargamiento telescópico; este tubo impide que se corra el colchón hacia los piés y sirve además para sujetar a él la manta o colcha, por intermedio de anillas y sujetadores de muelle, ambos como los empleados para las cortinas (se le dará el largo que convenga a la cortina).

Para levantar la cama, se abaten las patas sobre los largueros, se echa la manta o colcha fuera de la cama hacia los piés, girando, como si dijéramos, alrededor del citado tubo (se alargará telescópicamente para colgar de él toda la manta o colcha en anchura) y se levanta la cama haciéndole girar alrededor del apoyo de la cabecera; se deja vertical sujetándola a la pared por medio de dos cadenillas que van de la parte central de cada larguero al punto de unión de éstos con la pared respectivamente; la manta o colcha (que deberá ser de tejido, color y dibujo, si lo lleva, a propósito) se convertirá en una cortina (quedando detrás la cama) paraciendo una puerta de paso a otra habitación (también podrá usarse la cama como cama turca si no se levanta); para evitar que se separe el colchón del somier, al levantar la cama, se sujetará a él, abrazándolo por medio de correas, cuerdas o cintas.

Se acompañan dibujos de perfil y de frente de la cama en el suelo y levantada.

Con éste modelo industrial se consigue una cama económica e higiénica, por no llevar madera ni elementos extraños a ella misma y mayor comodidad, quedando además perfectamente disimulada, según las siguientes



Reivindicaciones.

1ª. Una cama-cortina, caracterizada esencialmente, porque el bastidor del somier es de forma rectangular (metálico o de madera y de cualquier sección) con los ángulos reforzados formando triángulo; los largueros (en corte longitudinal) tienen la forma, aproximadamente, del perfil del cuerpo de la persona (parte posterior), aunque también se puede emplear el de largueros rectos, ya conocido.

2ª. Una cama-cortina, según la reivindicación anterior, en que la "tela" del somier es como las corrientes, metálica, de alambre, de lona o demás materiales a propósito y se sujetará, tensada, a los largueros, pudiéndose sujetar o no, sin tensar, a los traveseros de cabeza y piés, según la clase de "tela" que se emplee.

3ª. Una cama-cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que los largueros del bastidor, en su unión con el travesero de cabeza, se sujetan (permitiéndole el giro verticalmente) al extremo de unas piezas (de cualquier forma y material) de longitud aproximada al grueso del colchón, cuyo otro extremo se embute en la pared o se sujeta a ella fuertemente.

4ª. Una cama-cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que a cada larguero del bastidor, cerca de su unión con el travesero de piés, se le sujeta una pieza, con movimiento de giro alrededor de su parte central (de cualquier material y sección) que hace de pata, limitándose el movimiento por un taco unido al larguero y abatiéndose, en sentido contrario, sobre él; estas patas terminan en su parte superior en forma de argolla (del punto de giro a la argolla, hay una longitud equivalente a la mitad del grueso del colchón) pasando por éstas un tubo, dentro del cual va otro, con objeto de conseguir el alargamiento telescópico; este tubo impide que se corra el colchón hacia los piés y sirve además para sujetar a él la manta o colcha, por intermedio de anillas y sujetadores de muelle, ambos como los empleados para las cortinas (se le dará a la cortina el largo que convenga).



5ª. Una cama-cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que para levantar la cama, se abaten las patas a los largueros, 95-) se echa la manta o colcha fuera de la cama hacia los pies, girando, como si dijéramos, alrededor del citado tubo (se alargará telescópicamente para colgar de él toda la manta o colcha en anchura) y se levanta la cama haciéndola girar alrededor del apoyo de la cabecera; se deja vertical sujetándola a la pared por medio de dos 100-) cadenillas (o cosa análoga) que van de la parte central de cada larguero a los puntos de unión de la cama con la pared, respectivamente; la manta o colcha (que deberá ser de tejido, color y dibujo, si lo lleva, a propósito) se convertirá en una cortina (quedando detrás la cama) pareciendo una puerta de paso a otra habitación.

105-) 6ª. una cama cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que podrá usarse la cama como cama turca, caso de no levantarse.

7ª. Una cama-cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que para evitar que se separe el colchón del somier, al levantar la cama, se sujetará a él, abrazándolo por medio de correas, cuerdas 110-) o cintas.

8ª. Una cama-cortina, según las reivindicaciones anteriores, en que son indiferentes sus dimensiones y los materiales empleados en su construcción, así como la forma de las secciones de sus distintas partes y sus colores y dibujos.

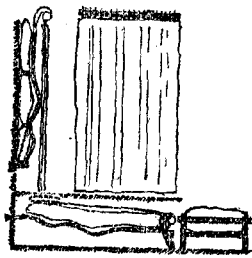
115-) 9ª. Una cama-cortina.

Madrid 5 de Febrero de 1948.

*Ramón Villar*



16670



*Ramón J. Narayán*